



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, mayo diez de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00585 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	AZael SERNA RESTREPO
Demandado	DEICY NOELIA LONDOÑO MESA, HERNEY CEBALLOS OSPIA Y EUCHIDES DE JESUS ZEA ZAPATA
Asunto	Ordena Emplazamiento

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la constancia de envío de la notificación a la demandada DEICY NOELIA LONDOÑO MESA, previo a tener legalmente notificada a la mencionada demandada, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al expediente la copia de la notificación enviada, debidamente sellada y cotejada por la oficina de correo, lo anterior, a fin de establecer si la misma se surtió en legal forma.

De otro lado, se accede a lo solicitado por la libelista en escrito que antecede, en consecuencia, se ordena el emplazamiento del demandado EUCHIDES DE JESUS ZEA ZAPATA.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por el despacho efectuar el emplazamiento para notificación personal a la emplazada, como lo establece el artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, que reza:

**“ARTICULO 10: Emplazamiento para notificación personal.**

Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General de Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”.

En consecuencia, se ordena incluir en el registro nacional de personas emplazadas, al demandado EUCHIDES DE JESUS ZEA ZAPATA.



Previo a ordenar el emplazamiento del codemandado HERNEY CEBALLOS OSPIA, se procederá por parte de la secretaria del Juzgado a llamar al número telefónico aportados en el acápite de notificaciones (312 751 44 34), a fin de acordar con el mismo la fecha y hora en que se le puede realizar la notificación de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams.

**NOTIFIQUESE**

**MARÍA INÉS CARDONA MAZO**  
**JUEZ**

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

<b>JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN</b>				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____				a las 8:00.a.m
_____ <b>SECRETARIO</b>				